



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

DEPARTAMENTO DE UOC

uocsantarosadelmonday@gmail.com



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25.

Lugar y fecha: 18/06/2025.

UOC Convocante (*): Municipalidad de Santa Rosa del Monday.

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal.

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. María Victoria Salinas Sosa.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal.

Referencia: MCN 14/2025 ID 471885 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas establecidas en el llamado se ajustan de manera proporcional, razonable y técnicamente justificada a las necesidades de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, y garantizan una prestación eficiente, legal y estratégica del servicio requerido. El perfil solicitado, el alcance de tareas y las condiciones de prestación responden a los desafíos operativos actuales en el marco de la implementación de la Ley 7021/22, asegurando así una contratación pertinente y eficaz

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En este caso los servicios requeridos corresponden a asesoramiento administrativo en materia de contrataciones públicas, que no requieren alguna marca ni recurso en equipos específicos, los servicios a ser contratados priman la capacidad intelectual y conocimiento como experiencia de los consultores.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Prof. María Victoria Salinas Sosa



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Lic. María José Oviedo S.

